

precio seria la mas condigna respuesta ; pero influyendo tan directamente en la moralidad y opinion del pueblo, cuyo objeto debe ser el primordial, y aun casi el único de todo periodista, seria un criminal á vista de mi patria, si no me opusiese en quanto alcance la cortedad de mi talento, á todo aquello que entienda puede perjudicarla.

Primero. Diga pues este desatinado escritor ¿hay algun hombre en sociedad que dexé de ser un reo ante la ley, quando publicamente la quebranta? ¿y si ademas de quebrantarla por sí, es causa de que con su mal exemplo otros la quebranten dexará de ser reo de mayor crimen y gravedad, por su impudencia y escandalo? luego si la ley 7.^a tit.^o 15 libro 8. de nuestras leyes recopiladas prohiben sabiamente baxo de severas penas, una tal diversion, imponiéndolas duplicadas á los que la practicasen de noche; es incontestable que el tal escritor que la defiende, y todos los que se presentaron atrevidamente los primeros con disfraz en las plazas y calles; fueron y son nnos *escandalosos*, infractores de la ley, fueron unos públicos reos, ante el tribunal de la Nacion, asi como todos aquellos y aquellas que en las noches anteriores lo executaron con la mayor insolencia, y franquearon sus casas para semejantes *escandalos*: luego la citada diversion fué innegablemente criminal y *escandalosa*.

Segundo. El que quebranta la ley impuesta por el legislador, baxo cuya autoridad vive, peca contra la ley santa de Jesucristo, mas ó menos gravemente, segun mas ó menos gravemente la quebranta; es asi que todos los que quebrantaron la expresada ley prohibitiva, la quebrantaron gravisimamente ante los mismos jueces conservadores de ella, y ante todo el pueblo; luego pecaron publicamente haciendose reos de delito grave, ante la Divina Magestad promoviendo, y concitando al pueblo á una diversion prohibida; luego la citada diversion fué *irreligiosa*.

Ademas el que profana el dia santo del domingo, ó dia de fiesta reservado por Dios y por su Iglesia, para emple-

